

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$17.4411 M.N. (diecisiete pesos con cuatro mil cuatrocientos once diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de enero de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfin**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.5600, 3.5892 y 3.6770 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 6 de enero de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfin**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2015.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2015.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26640
Argelia	Dinar	0.00930
Argentina	Peso	0.07730
Australia	Dólar	0.72860
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50130
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14490
Brasil	Real	0.25250
Canadá	Dólar	0.72030
Chile	Peso	0.00141
China	Yuan Continental	0.15414
China*	Yuan Extracontinental	0.15220
Colombia	Peso (2)	0.31501
Corea del Sur	Won (2)	0.85102
Costa Rica	Colón	0.00186
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.14560
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.12780
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01370
Fidji	Dólar	0.46550
Filipinas	Peso	0.02134
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.47470
Guatemala	Quetzal	0.13100

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04520
Hong Kong	Dólar	0.12902
Hungría	Florín	0.00344
India	Rupia	0.01510
Indonesia	Rupia (2)	0.07217
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.25707
Jamaica	Dólar	0.00830
Japón	Yen	0.00832
Kenia	Chelín	0.00980
Kuwait	Dinar	3.29410
Malasia	Ringgit	0.23260
Marruecos	Dirham	0.10090
Nicaragua	Córdoba	0.03580
Nigeria	Naira	0.00502
Noruega	Corona	0.11280
Nueva Zelanda	Dólar	0.68480
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17300
Perú	Nuevo Sol	0.29287
Polonia	Zloty	0.25460
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04019
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06459
Rep. Dominicana	Peso	0.02200
Rumania	Leu	0.24040
Singapur	Dólar	0.70540
Suecia	Corona	0.11816
Suiza	Franco	0.99980
Tailandia	Baht	0.02773
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03046
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15570
Turquía	Lira	0.34322
Ucrania	Hryvnia	0.04160
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.08700
Uruguay	Peso	0.03340
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04447

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., 31 de diciembre de 2015.- BANCO DE MÉXICO.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.